«PA' UHTEDEH VOSOTROH LO QUE SEA, ¡DIGO!»

CARMEN ARNÁIZ ABAD
University of the West of England, Bristol (UK)

INTRODUCCIÓN

La revolución que se ha llevado a cabo en el discurso en el uso de los pronombres *tú/usted, vosotros/ustedes* es quizá uno de los problemas sociolingüísticos más interesantes que se plantean en el español contemporáneo, sobre todo en lo que concierne a su uso en la Península Ibérica, problema que se ve agravado por el hecho de que no sólo afecta a aquellos hablantes que tienen el español como segunda o tercera lengua, sino también a los que lo tenemos como lengua materna y, por ello, merece especial atención en la enseñanza actual del español.

El problema viene dado por la vacilación que se ha producido en los últimos diez o veinte años en el uso de los tratamientos de cortesía debido, esencialmente, a cambios sociales que han venido motivados, en gran medida, por la apertura interna de la sociedad española con el establecimiento de la democracia y la influencia de los grandes medios de comunicación social, en especial la televisión. A todo lo anterior se podría añadir, además, lo que los sectores más conservadores de la sociedad denominarían «la relajación de las costumbres y el olvido de los buenos modales», sobre todo por parte de las generaciones más jóvenes. Si bien esto último es una afirmación un poco exagerada, sí se puede aseverar que esa vacilación que se mencionaba al principio está íntimamente ligada, como ya se ha dicho, a los cambios históricos y sociales que se han producido en España y debe ser tratada como un problema incardinado dentro del ámbito de la sociolingüística y la pragmática para poder llegar a un análisis detallado de sus causas.

No basta con decir a un alumno que está aprendiendo español que esa vacilación existe, sino que hay que ayudarle a comprender lo que cada forma implica, cuáles son las connotaciones sociales de cada una de ellas, ya que, como veremos a continuación, el uso de una forma u otra determinará en gran medida el desarrollo y el resultado de la comunicación. El principio básico de la comunicación que asevera que «*un mensaje es normalmente mucho más que las me-*

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

ras palabras con las que se transmite»[1] encuentra un claro ejemplo en el uso de los pronombres de segunda persona en español, al menos en la Península Ibérica.

Partimos de la base de que estamos ante un problema de «elección»; pero de una elección compleja, restringida, determinada por una serie de factores —en su mayoría extra-lingüísticos— apuntados ya en la teoría de la cortesía de Brown y Levinson (1987) y, por tanto, con un enfoque de naturaleza claramente pragmática.

EL ENFOQUE GRAMATICAL

Si se consultan las gramáticas de la lengua española, ya sea el *Esbozo* de la RAE u otras escritas especialmente para extranjeros (Marcos Marín, 1980; Sánchez, Martín y Matilla, 1980; Sarmiento y Sánchez, 1989; Butt y Benjamin, 1988, entre otras), el problema de «la elección» no parece tal, ya que todas coinciden en afirmar de manera general que «*tú se utiliza como tratamiento familiar y cariñoso, mientras que usted pertenece al tratamiento de cortesía*». El *Esbozo* (1981, pág. 344) es, quizás, el que plantea —¡aunque sólo lo plantea!— la situación de una manera más realista, reconociendo la vacilación del uso y el retroceso que se ha producido en la utilización del *usted*, si bien no indica ninguna solución práctica que pueda ayudar al que está aprendiendo.

La consecuencia de esta explicación del uso del tú/usted en español es la dificultad que encuentran los estudiantes en los primeros estadios del aprendizaje en la utilización de ambas formas, ya que el uso actual no se corresponde, en muchos casos, con esta distinción bipartita que aparece en las gramáticas.

«SU MUJER POR LA LÍNEA UNO, D. MANUEL»

En efecto —como ya se ha mencionado—, es una cuestión de «cortesía», pero en un sentido más amplio del apuntado por el *Esbozo* y que se podría definir como «adecuación», entendiendo por ello no adecuación a la norma —que en este caso sería muy difícil de definir—, sino *adecuación a la situación comunicativa en la que se encuentran los participantes*. Esta situación comunicativa se caracteriza por estar siempre en constante cambio y obliga a los participantes a revisar su propia posición y la posición de los otros cuando esos cambios se producen, por muy insignificantes que puedan parecer a simple vista (Leech,

[1] Cf. R. Wardhaugh (1985), pág. 78.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

1983; Wardhaugh, 1985; Brown y Levinson, 1987; Green, 1989; Holmes, 1992). Un ejemplo un poco exagerado y ficticio de lo que queremos decir aquí sería la situación típicamente cómica de la escena de cine en la que la secretaria, que mantiene un «romance secreto» con su jefe, le habla de *tú* en privado y al llamar su mujer a la oficina se lo comunica diciendo «*su* mujer por la línea uno», consciente del peligro que supondría mantener el tratamiento de familiaridad en esas circunstancias. Sus posiciones son también típicas en cuanto al devenir de las situaciones comunicativas en las que se pueden ver envueltos, teniendo que estar preparados a una continua adecuación lingüística según sean sus posiciones relativas en cada momento de la comunicación.

«SR. MINISTRO, ¿CREES QUE SE PUEDE ACABAR CON LA CRISIS?»

Uno de los conceptos más interesantes, para explicar esos cambios, que se ha desarrollado en pragmática en los últimos años dentro de las teorías de la comunicación y del análisis del discurso es el concepto de *imagen* (Brown y Levinson, 1987, págs. 61-64)[2]. La *imagen* se puede definir —¡aunque tengamos que utilizar el elemento definido dentro de la definición para facilitar su comprensión!— como *la imagen pública que los participantes en un intercambio comunicativo desean mantener* y está dividida en dos facetas: la *imagen positiva* (el deseo de agradar) y la *imagen negativa* (el deseo de no recibir o provocar imposiciones).

En términos generales, se puede decir que cada uno de los participantes en una situación comunicativa debe ser consciente de estas dos imágenes con respecto a sí mismo, pero también lo debe ser con respecto a los demás, para no crear tensiones innecesarias que puedan hacer que la comunicación se rompa. La situación ideal es aquella en la que existe un equilibrio entre las dos imágenes de cada uno de los participantes, aunque cualquiera de ellos puede, por algún motivo en particular, y en cualquier momento, hacer que ese equilibrio se rompa. La tensión que se crea entre los participantes en este caso es buscada y el que la provoca tiene, en cierta medida, controlada la situación comunicativa y actuará consecuentemente.

El problema, sin embargo, surge cuando uno de los participantes no es consciente de la ruptura de ese equilibrio[3] y se encuentra, sin quererlo, en una situa-

[2] Es importante hacer notar que existe una edición anterior (1978) en la que los autores esbozaron la mayoría de los conceptos que luego desarrollaron en la segunda edición; de ahí que aparezca ya mencionado en estudios anteriores a esa segunda edición de otros lingüistas (Leech, 1983; Allan, 1986, entre otros).

[3] Éste es el caso más típico del estudiante de español como lengua extranjera cuando le falta el conocimiento necesario para realizar su elección de tratamiento convenientemente.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

ción embarazosa que puede tener graves consecuencias no sólo en el plano de la comunicación sino también en el plano personal. Un ejemplo de esa ruptura inconsciente del equilibrio que se puede mencionar aquí es el de los alumnos de segundo curso de español en la UWE que, en los primeros ejercicios de interpretación simulada que realizan —en los que se supone que están sirviendo de intérpretes a ministros, presidentes de grandes empresas, políticos, etc.—, suelen cometer el error de utilizar la forma *tú* en la traducción del inglés al español, al ser a la que ellos están acostumbrados, sin tener en cuenta lo que este error pragmático supondría en una situación real: la ruptura de la imagen negativa de la que hablábamos anteriormente, con sus consecuentes implicaciones sociales para todos los participantes en la comunicación.

«E = MC² O LA RELATIVIDAD LINGÜÍSTICA»

Íntimamente unidos a la imagen están los conceptos de *cortesía positiva* y *cortesía negativa*[4], a los que se asocian una serie de estrategias que ayudarán a los participantes de una situación comunicativa a realizar esa elección de la que hablábamos al principio, teniendo en cuenta que cada una de esas elecciones que hace el hablante no puede ser considerada «normativamente correcta» o «incorrecta», ya que su corrección o incorrección dependerá, básicamente, de sus intenciones... utilizando el principio de la relatividad[5]:

«...no existe ninguna trayectoria propiamente dicha, sino sólo trayectorias con relación a un cuerpo de referencia determinado»;

es decir, toda elección debe ser considerada «válida» si el hablante la hace consciente de lo que implica en la situación comunicativa en la que se encuentra. Así, la cortesía positiva y sus estrategias serán las que ayuden al hablante a «enfatizar actitudes y valores compartidos»[6] con los otros participantes, mientras que la cortesía negativa y sus estrategias enfatiza «el respeto que el hablante tiene por los otros participantes, y su deseo de no imponerse ante ellos»[7].

Para decidir qué tipo de cortesía quiere mantener, el hablante o «elector» debe tener en cuenta, como hemos venido diciendo hasta ahora, la posición re-

[4] También desarrollados por Brown y Levinson (1987), aunque para nuestro propósito utilizamos referencias simplificadas.
[5] Cf. A. Einstein (1985), pág. 4.
[6] Cf. J. Holmes (1992), pág. 297.
[7] *Ibíd.*, pág. 297.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

lativa de los otros participantes, que siguiendo a Brown y Levinson (1987) viene dada por tres factores pragmáticos[8]: (I) el *factor social*, definido como todas aquellas características de los participantes que tienen que ver con su edad, sexo, educación, creencias, cultura, etc.; (II) el *factor de poder*, definido como la situación relativa de los participantes con respecto a su poder, ya sea éste económico, laboral, religioso, etc., y (III) el *grado de imposición*, que se puede describir como la importancia que el acto comunicativo tiene en la situación en la que se desarrolla.

El «elector», por tanto, sólo tendrá que analizar estos tres factores para poder luego pasar a elegir el tipo de imagen que desea mantener ante sus interlocutores, así como la imagen de éstos que desea resaltar. Dicho así, parece muy complicado y poco útil, pero todo el proceso se reduce a que el hablante sea consciente de la posición relativa que tienen los participantes en la comunicación e intente utilizar ese conocimiento en su propio provecho, teniendo en cuenta que la utilización de uno u otro tratamiento puede ser tanto positiva como negativa y que de manera general y vaga, como apuntan las gramáticas, el tratamiento de *tú* tiende a acortar la distancia entre los participantes, mientras que el de *usted* tiende a enfatizarla.

Sin embargo, llegados a este punto, es importante hacer hincapié en el hecho de que ambos tratamientos pueden pertenecer tanto a la cortesía positiva como negativa. Si bien la cortesía negativa será la que, por naturaleza, necesite más del tratamiento de *usted*, los mismos Brown y Levinson[9] reconocen el uso del *usted* en la cortesía positiva, ya que es en la que el hablante intenta mantener la imagen que su interlocutor prefiere, lo cual no hace sino enfatizar el número de valores connotativos que ambos tratamientos pueden poseer.

«¡VA POR USTED, SU MAJESTAD!»

Hasta aquí se ha analizado tan sólo la elección de uno de los participantes en la situación comunicativa, pero ¿qué ocurre en la interacción de los participantes? El desarrollo del tratamiento dentro del discurso puede ser recíproco o no recíproco, según los participantes utilicen o no el mismo tipo de tratamiento que los demás están usando con respecto a ellos. El tratamiento recíproco no presenta problemas específicos dignos de mención, ya que si todos los participantes utilizan el mismo tipo de tratamiento es porque sus posiciones relativas están bien definidas y aceptadas en la situación comunicativa y, por tanto, no se

[8] Para la explicación de los tres factores, cf. K. Allan (1986), vol. I, págs. 10-12.
[9] *Op. cit.*, pág. 107.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

pueden —¡o no se deberían!— producir tensiones en lo que respecta al mantenimiento de las imágenes de esos participantes.

Más complicado, sin embargo, es el caso en el que el tratamiento no es recíproco, siendo éste en el que los estudiantes de español como lengua extranjera tienen más problemas y tienden a cometer el mayor número de errores pragmáticos. Por naturaleza, este tipo de situación no se produce a menudo en casi ninguna de las lenguas en las que la diferencia entre los pronombres de segunda persona existe[10], pero cuando se produce puede crear tensiones importantes si no se sabe manejar adecuadamente.

Lo más importante en estas circunstancias es analizar el porqué de la diferencia de tratamiento de nuestro interlocutor o interlocutores por medio de todos los factores anteriormente mencionados, para poder reaccionar correctamente sin «amenazar[11]» ninguna de las imágenes en juego. En estos casos, cada situación comunicativa es única en sí misma y las generalizaciones no tienen razón de ser. Lo que sí está claro es que cuando existe, es porque hay una asimetría o desequilibrio, o bien en el factor social, o bien en el factor de poder y su uso pertenece siempre a la cortesía negativa. El no mantener la no reciprocidad en el tratamiento significaría amenazar la imagen negativa de los participantes y podría tener graves consecuencias en el aspecto social de la comunicación. En este sentido no hay que olvidar que la cortesía positiva es la que intenta acortar distancias entre los participantes, mientras que la negativa es la que intenta mantener las distancias o el desequilibrio de los factores sociales o de poder.

Distinto, empero, es el caso en el que la no reciprocidad del tratamiento se produce de una manera muy puntual dentro del intercambio comunicativo, como puede ser el caso del profesor que trata normalmente a sus alumnos de *tú* y cambia en un momento determinado al tratamiento de *usted* para implicar su enfado o descontento ante ellos. En este caso, por medio de la amenaza a su propia imagen positiva, altera completa y drásticamente el grado de imposición de su acto comunicativo, enfatizando, a su vez, la asimetría existente en el factor de poder que, en el trato normal con sus alumnos, está neutralizada por decisión propia. La falta de reciprocidad en casos como éste, por tanto, no tiene mayores consecuencias en las formas de tratamiento del discurso y, por tanto, no presenta especiales problemas de uso.

En términos generales, en la Península Ibérica, el uso del *tú/usted* se divide, como muestran las figuras 1 y 2, entre la cortesía positiva y negativa[12]. El uso

[10] Cf. P. Trudgill (1983), pág. 104.

[11] Nos referimos aquí al uso intencionado de uno u otro pronombre para dañar la imagen que nuestro interlocutor desea mantener (cf. Brown y Levinson, 1987; Allan, 1986).

[12] En Brown y Levinson (*op. cit.*, págs. 101-127) se puede encontrar una explicación detallada de cada una de las diferentes estrategias que aquí presentamos simplificadas.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

de una forma u otra, por tanto, es una cuestión personal del hablante y sólo él de manera particular puede decidir qué estrategia le conviene utilizar para sus propósitos en cada situación comunicativa. Sin embargo, como se ha intentado demostrar, su uso no debe ser considerado «fortuito»; debido a los valores pragmáticos que cada forma lleva asociados, es importante que el hablante sea consciente de toda la gama de posibilidades e intente conseguir la adecuación de su discurso con la realidad extralingüística en la que se incardina, ya que, de otro modo, existirá el peligro del error pragmático —y de las consecuencias que éste puede conllevar.

Lo que contienen las figuras 1 y 2 sería, pues, la elección final regida por la fórmula siguiente[13], donde FS es el factor social, FP es el factor de poder, GI es el grado de imposición, I es la imagen (tanto positiva como negativa), (p) son los participantes (todos) y (x) es el acto comunicativo:

FIG. 1. *Estrategias de la cortesía positiva referentes al uso de los pronombres de segunda persona en el español peninsular contemporáneo.*

TU/USTED = FS (p) + FP (p) + GI (x) + I (p)

CORTESIA POSITIVA
— Se utiliza (tú/usted) como elemento identificador de un grupo. — Se utiliza (tú) como presuposición o marcador de un terreno común; sobre todo para indicar familiaridad o camaradería. — Se utiliza (tú/usted) como muestra de entendimiento, cooperación o simpatía hacia el interlocutor.

FIG. 2. *Estrategias de la cortesía negativa referentes al uso de los pronombres de segunda persona en el español peninsular contemporáneo.*

CORTESIA NEGATIVA
— Se utiliza (usted) como marcador de la deferencia que el hablante otorga a sus interlocutores. — Su utiliza (tú/usted) como marcador del desequilibrio de alguno de los factores pragmáticos con respecto a los participantes.

[13] Basada en una fórmula parecida de Brown y Levinson (*op. cit.*, pág. 76).

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes

«Y VOS... ¿QUÉ PENSÁS?»

Si bien hasta ahora siempre se ha hecho mención tan sólo del español peninsular, es importante hacer notar —llegados a este punto y para terminar— que las diferencias entre todos los países y cada una de las regiones de habla española con respecto a los pronombres de segunda persona tienen cabida en este sistema en la definición del factor social en cada uno de los participantes, con los cambios generales que eso puede conllevar en las diferentes áreas geográficas. De nuevo, debemos insistir en la relatividad de la elección como característica fundamental y básica del uso de las formas de tratamiento. La gama total de posibilidades, por tanto, está determinada por la complejidad, diversidad cultural y extensión geográfica del español y no tiene por qué ser igual que la que aquí hemos tratado, en la que se ha prestado sólo atención a las realizaciones que se pueden encontrar en el español peninsular.

No hemos intentado aquí, en este sentido, sistematizar de una manera completa todas y cada una de las posibilidades con las que el hablante se puede encontrar en el universo hispanohablante, sino tan sólo esbozar la importancia de los valores pragmáticos en el uso específico de dos de las formas de tratamiento en español, con la esperanza de que sirva de ayuda tanto para el que aprende español como lengua extranjera, como para el lingüista interesado en la pragmática del español. El estudio detallado de todo lo que aquí se ha esbozado es todavía, sin lugar a dudas, un campo abierto a la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

ALBA DE DIEGO, V., y SÁNCHEZ LOBATO, J. (1980), «Tratamiento y juventud en la lengua hablada. Aspectos sociolingüísticos», *Boletín de la RAE*, 40: 96-128.

ALLAN, K. (1986), *Linguistic Meaning* (2 vols.), London, RKP.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M. A. (1989), *El pronombre* (I), Madrid, Arco Libros.

BEINHAUER, W. (1973), *El español coloquial*, Madrid, Gredos.

BROWN, P., y LEVINSON, S. C. (1987), *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge, CUP.

BUTT, J., y BENJAMIN, C. (1988), *A New Reference Grammar of Modern Spanish*, London, Edward Arnold.

EINSTEIN, A (1985), *El significado de la relatividad*, Barcelona, Planeta-Agostini.

FAIRCLOUGH, N. (1989), *Language and Power*, Harlow, Longman.

GREEN, G. M. (1989), *Pragmatics and Natural Language Understanding*, London, LEA.

LEECH, G. N. (1983), *Principles of Pragmatics*, London, Longman.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"

Centro Virtual Cervantes

LORENZO, E. (1981), «Relación interpersonal y expresión impersonal», en F. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1989), *Comunicación y lenguaje juvenil*, 217-239, Madrid, Fundamentos.
MARCOS MARÍN, F. (1980), *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel-Kapelusz.
RAE (1981), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Gredos.
SÁNCHEZ, A.; MARTÍN, E., y MATILLA, A. (1980), *Gramática práctica de español para extranjeros*, Madrid, SGEL.
SARMIENTO, A., y SÁNCHEZ, A. (1989), *Gramática básica del español*, SGEL, Madrid.
TRUDGILL, P. (1983), *Sociolinguistics. An introduction to Language and Society*, London, Penguin.
WARDHAUGH, R. (1985), *How Conversation Works*, Oxford, Blackwell.

ASELE. Actas IV (1994). CARMEN ARNAID ABAD. "Pa' uhtedeh vosotros lo que sea, ¡digo!"
Centro Virtual Cervantes